



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

08 JUN. 2007

RES. H. N° 598-07

Expte. 4.680/05

VISTO:

El pedido de la alumna de la Carrera de Antropología, Citali Doljanin Galindez, LU. N° 707.449, en el que solicita exención de correlativa para promocionar la materia "Métodos y Técnicas de la Investigación I", en el periodo lectivo 2005; y

CONSIDERANDO:

Que Departamento Alumnos informa que la alumna cursó y regularizó la asignatura "Métodos y Técnicas de la Investigación I", en el 1° cuatrimestre del año 2005;

Que en el periodo lectivo 2005, la estudiante no reunió los requisitos de correlatividad para promocionar la mencionada materia;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 251/07, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna Citali D. Galindez;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

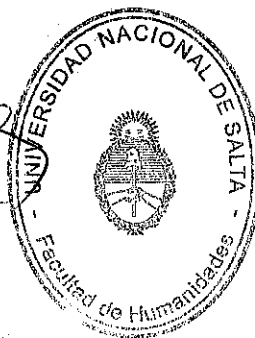
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**(En sesión Ordinaria del día 29-05-07)**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- TENER POR OTORGADO** exención de correlativas a la alumna de la Carrera de Antropología, Plan 2000, Citali Doljanin Galindez, LU.N° 707.449, para promocionar la materia "Métodos y Técnicas de la Investigación I" en el periodo lectivo 2005.

**ARTICULO 2°.- COMUNICAR** a la estudiante interesada, Dirección de control Curricular, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

182-07

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.